

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 1389** *Resolución de 27 de enero de 2014, de la Universidad de Jaén, por la que se anula la de 17 de diciembre de 2013, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Con fecha de salida de 9 de enero de 2014 se recibe en la Universidad de Jaén requerimiento de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, contra resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios («BOE» de 6-1-2014 y «BOJA» de 9-1-2014).

Formuladas alegaciones al requerimiento, una vez examinadas la respuesta a las mismas, este Rectorado resuelve:

Primero.

Anular la Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Universidad de Jaén por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios («BOE» de 6-1-2014 y «BOJA» de 9-1-2014).

Segundo.

Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta Resolución agota la vía administrativa, y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 27 de enero de 2014.–El Rector, Manuel Parras Rosa.